

2094
DECRETO N°
NEUQUÉN, 10 DIC 2001

VISTO:

La Ordenanza N° 9329 sancionada por el Concejo Deliberante el día 22 de noviembre de 2001 -por unanimidad-; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo intervenido las áreas pertinentes, no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 85º), Inciso 5) de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

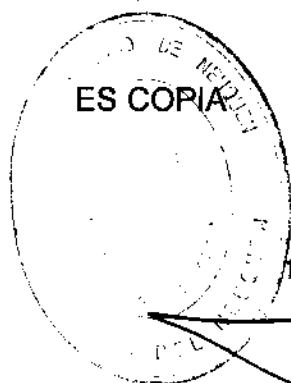
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) TÉNGASE por Ordenanza Municipal la N° 9329 sancionada por ----- el Concejo Deliberante con fecha 22 de noviembre de 2001, mediante la cual se renueva la Licencia de Taxi al señor **ALFREDO CARLOS MAZZOCCO**, D.N.I. N° 7.385.979, identificada con el Numero de Interno 027, Licencia Comercial N° 4518, por el término de cinco (5) años, de conformidad con lo establecido por el Artículo 5º) de la Ordenanza N° 5308; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- General y de Coordinación.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.-(Expte . SGC N° 4304-M-01)
EAA.-



FDO) QUIROGA
MASSEI

R/A
Fernando R. Balladino
FERNANDO R. BALLADINO
Secretario General y de Coordinación